

MAT.: Autoriza Cometido funcionario a Doña Geovanna Ramírez Morales y otra.-

ALGARROBO, 07 JUL 2014

DECRETO Nº 3 0 4 4

VISTOS:

- 1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial el artículo 72, Párrafo 3º De las Destinaciones, Comisiones de Servicio y Cometidos Funcionarios, Título III;
- 3. D.A. No. 3.445 de 06.12.2012 (Asume Alcaldía);
- 4. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
- 5. Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- 6. D.A. Nº 4.036 de fecha 12.12.2013, aprueba acuerdo Nº 167 del H. Concejo Municipal, sesión Ordinaria Nº 35, de fecha 04.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2014;
- D.A. Nº 4.050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2014;
- 8. D.A. Nº 4.375 de fecha 26.12.2013, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2014
- 9. Solicitudes de capacitación presentada por profesionales y autorizada por Dirección Departamento de Salud.

CONSIDERANDO

El curso permite actualizar, desarrollar y fortalecer conocimientos, mejorando la atención al paciente y cuidados en situación de emergencia.

DECRETO

I. Autorizase Cometido funcionario a profesionales que a continuación se indican con el fin de participar en "Capacitación con Unicef (bajo el alero de Consejo infancia y adolescencia)", a realizarse en Centro de Atención IST- Integral ubicado en Av. Independencia 1060 Villa Italia, Provincia de San Antonio, el día 09 de Julio de 2014, en horario de 09:30 a 17:30 horas.

Nombre Funcionario	Profesión	Categoría	Nivel	Lugar/Fecha/Hora	Viatico
Geovanna Ramírez Morales	Educadora Párvulo	В	15	San Antonio 09/07/2014 09:00hrs hasta 17:30hrs.	no
Karla López Garrote	Matrona	В	14	Viña del Mar 08/07/2014 09:00hrs hasta 17:30hrs.	no

II. Impútese el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.11.02, denominada "Cursos de capacitación año 2014, del Casificado, presupuestario de Salud Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.-

JAIME GALVEZ FUENZA

9L CALI

PAULINA MOYANO MÈVIAS SECRETARIO MUNICIPAL

JGF/PMM/ IMPTIMEA/tca

Segretaria Wuringal Interesado

(1) (2)

PECEPCIAN DOCUMENTO N° 7011 N°